La República de Colombia
y en su nombre

La Institución Educativa Técnico Industrial "Simona Duque"

Marinilla-Antioquia

Autorizado por la Secretaria de Educación para la Cultura de Antioquia,
según Resolución No. 9693 del 26 de Noviembre de 2004

Confiere a:

Luis Fernando Cardona Niño

Identificado(a) ____ con _____ No. _____ de _____

El Título de:

Bachiller Técnico

Especialidad Industrial en Mecánica Automotriz

Por haber aprobado el plan de estudios, alcanzado los objetivos y logros de
Formación y cumplido con los requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional

I.E. TEC. IND. SIMONA DUQUE MARINILLA

Libro de Actas de Graduación _____

Acta General Nº _____ Folio Nº _____ Nº de Orden _____

Fecha _____

Marinilla ____ de _____ de ____

_____
C.C. Nº 3.347.952 de Medellín
Rector

_____
C.C. Nº 43.469.572 de Marinilla
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Antioquia
MUNICIPIO DE MARINILLA

ACTA DE GRADUACIÓN Nº 001

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL *"SIMONA DUQUE"*

Autorizada por la Secretaria de Educación para la Cultura de Antioquia para otorgar el Título de BACHILLER TECNICO y expedir el Diploma correspondiente, según Resolución Nº 9693 del 26 de noviembre de 2004. Otorga a *LUIS FERNANDO CARDONA NIÑO* Identificado(a) con TI número 93072828869 de La Ceja, después de haber aprobado el Plan de estudios, alcanzado los objetivos y logros de formación y cumplido con los requisitos establecidos en el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL el Título de:

BACHILLER TÉCNICO
CON ESPECIALIDAD INDUSTRIAL EN MECÁNICA AUTOMOTRÍZ

El libro de Actas de Graduación Nº **005** Acta General Nº **001** Folio **099** de Orden **009** Fecha **Noviembre 26 de 2010.**
Para constancia se firma en **Marinilla a los 26 días del mes de noviembre de 2010.**

NOTA: Según Decreto Nacional Nº 921 de mayo 6 de 1994, artículo 2 "La calidad de Bachiller se prueba con copia autenticada del Acta de Graduación o con Diploma expedido por la correspondiente Institución educativa.

EDGAR ANTONIO VÁSQUEZ MARTINEZ
C.C. 3.347.952 de Medellín
Rector

BERNARDA PELAEZ CARDONA
C.C. 43.469.572 de Marinilla
Auxiliar Administrativo

República de Colombia

UCO

Universidad Católica de Oriente

Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional,
mediante Resolución 2650 del 24 de Febrero de 1983.
Código SNIES 1726.

En atención a que

Luis Fernando Cardona Niño

Cédula de Ciudadanía N° 1.040.043.077 de La Ceja

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el título de

Licenciado en Educación Física, Recreación y Deportes

En testimonio de ello le expide el presente diploma en el municipio de Rionegro, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el día 16 **del mes de** Marzo **del año** 2018

Rector

Decano

Secretario General

Anotado en el libro de registro de diploma N° 3 **, en el folio N°** 1388 **, registro N°** 6542
de la Universidad Católica de Oriente.

Refrendado en Rionegro, Antioquia, el día 16 **de** Marzo **de** 2018

Admisiones y Registro

001258

THOMAS GREG & SONS.

República de Colombia

UCO
Universidad Católica de Oriente

Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional,
mediante Resolución 2650 del 24 de Febrero de 1983.
Código SNIES 1726.

ACTA DE GRADUACIÓN 854
(Resolución de Rectoría RE-014 de 2018)

En la ciudad de Rionegro, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el día dieciséis (16) de marzo del año dos mil dieciocho (2018); la Universidad Católica de Oriente, en nombre de la República de Colombia y en desarrollo de la atribución conferida por los Artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992; con las directivas representadas por P. Darío Gómez Zuluaga, Rector; Beatriz Elena Rendón Arias, Secretario General y Elkin Alonso Ríos Osorio, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación; celebró sesión solemne y pública con el propósito de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y reglamentarios, confirió el Título de

Licenciado en Educación Física, Recreación y Deportes
Código SNIES 15233

a:

Luis Fernando Cardona Niño
C.C. 1.040.043.077 La Ceja

El graduando pronunció el juramento de rigor comprometiéndose a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución, las leyes de la República de Colombia y los principios de la Universidad Católica de Oriente. Seguidamente el Señor Rector procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión.

Para constancia se firma esta acta por todos los que intervinieron en la ceremonia.

P. Darío Gómez Zuluaga
Rector

Elkin Alonso Ríos Osorio
Decano Facultad de Ciencias de la Educación

Beatriz Elena Rendón Arias
Secretario General

Anotado en el Libro de Registro de Diplomas No. 3, en el Folio No. 1388, Registro No. 6542 de la Universidad Católica de Oriente.

Refrendado en Rionegro (Antioquia), el día 16 de marzo de 2018.

Maria Cristina Zuluaga Orozco
Admisiones y Registro

001355

THOMAS GREG & SONS.

República de Colombia
Policía Nacional

Dirección Nacional de Escuelas

Institución Universitaria

Creada mediante Decreto No. 4222 del 23 de Noviembre de 2006

y teniendo en cuenta que el (la) señor (a):

Cardona Niño Luis Fernando

Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1040043077 de La Ceja (Antioquia)

Cumplió con los requisitos académicos exigidos por la ley, por lo tanto se le otorga el título académico de:

Especialista en Servicio de Policía

Programa con Renovación de Registro Calificado No.14841 del 22 de octubre de 2013, emanada por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia se firma en Bogotá D.C. a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2019.

Registrado en el libro 1 folio 185 bajo el número 19

Teniente Coronel Lirza Barrera Quitián
Secretaria Académica

Mayor Germán Camilo León Cárdenas
Decano-Facultad de Administración Policial

Brigadier General Juan Alberto Libreros Morales
Director Nacional de Escuelas

DA 00000178

Ministerio de Defensa Nacional

Policía Nacional de Colombia
Región de Policía Número Seis

El señor Comandante de la Región de Policía Número Seis, se complace en otorgar el presente diploma, en la categoría de Equipo de Alto Rendimiento Operativo, al señor:

Subteniente
LUIS FERNANDO CARDONA NIÑO
C.C. No. 1.040.043.077

Por su desempeño laboral y trabajo en equipo destacándose de manera positiva, creativa y efectiva, aportando valor agregado en el restablecimiento del orden público y la seguridad ciudadana, en el acompañamiento a las movilizaciones ciudadanas en la Metropolitana Del valle de Aburra con ocasión del paro nacional.

Brigadier General GUSTAVO FRANCO GÓMEZ
Comandante Región de Policía Número Seis (E)

Ministerio de Defensa Nacional

Policía Nacional

Dirección Nacional de Escuelas

Institución Universitaria

Creada mediante Decreto No. 4222 del 23 de Noviembre de 2006

ACTA DE GRADO No. 19

En Bogotá D.C. a los veintinueve (29) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019), siendo las 14:00 horas, se reunieron en el Centro Cultural de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", en solemne ceremonia presidida por el(a) señor(a) Brigradier General Juan Alberto Libreros Morales, Director Nacional de Escuelas, el(a) señor(a) Coronel Gustavo Franco Gómez, Director Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", el(a) señor(a) Mayor Germán Camilo León Cárdenas, Decano Facultad de Administración Policial, el(a) señor(a) Teniente Coronel Lirza Barrera Quitián, Secretaria Académica y demás autoridades académicas de la Escuela con el fin de conferir título académico al señor(a):

Cardona Niño Luis Fernando

Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1040043077 de La Ceja (Antioquia)

Quien fue presentado(a) por el señor Mayor Germán Camilo León Cárdenas, Decano Facultad de Administración Policial, al finalizar satisfactoriamente los requisitos académicos establecidos para el programa Especialista en Servicio de Policía, aprobado mediante Renovación de Resolución Interna del Plan de Estudios No. 873 del 3 de marzo de 2014. Programa académico con Renovación de Registro Calificado otorgado mediante Resolución No. 14841 del 22 de octubre de 2013, emanado por el Ministerio de Educación Nacional.

En consecuencia, el(a) señor(a) Brigradier General Juan Alberto Libreros Morales, Director Nacional de Escuelas, tomó el juramento de rigor y por delegación del Estado le confiere el título correspondiente y se procede a la entrega del diploma que lo acredita en idoneidad para ejercer la profesión de:

Especialista en Servicio de Policía

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019), por el(a) señor(a) Teniente Coronel Lirza Barrera Quitián, Secretaria Académica. Registrado en el libro No.1, folio No.185, bajo el número 19.

Teniente Coronel Lirza Barrera Quitián
Secretaria Académica

Transversal 33 47A -35 sur, Fátima, Bogotá D.C.
Correo: dinae.secad@policia.gov.co
Teléfono: 5159322

AC 0000178
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA